

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EXCLUSIVAMENTE OPERACIONES DE COMPRA DE BILLETES EXTRANJEROS CON PAGO EN EUROS EN ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO**

**PERSONAS FÍSICAS**

1. D./Dña. ...., con NIF núm. .... y domicilio en ....., solicita al Banco de España autorización para realizar operaciones de compra de billetes extranjeros o cheques de viajero, con pago en euros en establecimientos abiertos al público.

Nº EPÍGRAFE IAE: ..... TELÉFONO DE CONTACTO: .....

2. Que dicha actividad se realizará en el/los local/es que a continuación se indican, con el carácter expresado:

	<i>Calle/plaza</i>	<i>Número</i>	<i>Población</i>	<i>Código Postal</i>	<i>Carácter (1)</i>	<i>Fecha (desde/hasta) (*)</i>
1)	.....	.....	.....	.....	.....	.....
2)	.....	.....	.....	.....	.....	.....
3)	.....	.....	.....	.....	.....	.....
4)	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....

3. (Seleccionar el párrafo que proceda)

Que la actividad de cambio de moneda extranjera se realizará con carácter complementario a otra actividad económica, que consiste en (explicar brevemente) .....

Que la actividad de cambio de moneda será la actividad principal del titular.

4. Adjunto la siguiente documentación (señalar y acompañar la que proceda):

— Fotocopia del NIF del solicitante.

— Fotocopia de la tarjeta de residencia del solicitante (solo para personas físicas extranjeras).

— (Solo si se ha cumplimentado el primer párrafo del número 3). Fotocopia de la última liquidación del Impuesto de Actividades Económicas de la actividad principal del solicitante.

— (Solo en el caso de que la actividad para la que se solicita autorización vaya a ser su actividad principal). Declaración de honorabilidad y autorización para consultar los datos de la CIR, ajustadas a los modelos del anejo 2, firmadas por el titular de la actividad.

En ....., a ..... de ..... de .....

(FIRMA DEL SOLICITANTE)

(1) Se indicará si la actividad pretende realizarse con carácter **permanente** o **estacional**.

(\*) Únicamente para aquellos locales en los que se ejerza la actividad con carácter estacional.